

# Más vale prevenir que lamentar



Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

Boletín Mensual  
Julio. 2013

## Si regresas a casa tan feliz como te has ido, has tenido unas buenas vacaciones.



Estás tumbado en la playa, bebiendo un zumo de frutas. Tu mujer duerme tranquila a tu lado y los niños se bañan en el mar. Te sientes relajado y tranquilo porque eres previsor.

### Los siniestros más comunes

Los problemas más comunes se producen por **un grifo abierto**. Así que tú has cerrado correctamente, no sólo el grifo y las llaves de paso del agua y el gas, sino también las puertas y ventanas.

Has dejado unas llaves a una persona de confianza que acude regularmente a tu casa para recoger la correspondencia, subir y bajar las persianas, colgar algo de ropa en el tendedero... Da la sensación que sigues estando en casa.

**Y tienes cuidado con las redes sociales.** No vas a publicar fotografías de tus vacaciones porque los "cacos" las utilizan para detectar si tienes la vivienda vacía.

### Tu coche siempre a punto

Antes de salir de viaje, lo has revisado: **lucos, anticongelante, líquido de frenos, dirección y neumáticos**. Has repartido equitativamente la carga del maletero y no dejas objetos sueltos en la bandeja ni entre los pasajeros.

Tienes definido el itinerario del viaje largo y de las excursiones previstas y **si te**

**equivocas de camino, continúas hasta el próximo cambio de dirección.**

Has dormido bien y **paras cada 2 horas (nunca más de 3)** para estirar las piernas, y nunca miras el reloj porque te da igual la hora de llegada. **Aunque sabes que el reglamento no prevé sanción por no llevar el recibo, tu lo llevas siempre, junto con la tarjeta o teléfono de Asistencia en Viaje y un ejemplar de la Declaración Amistosa de Accidente.** No cuesta nada, y tienes "a mano" los datos del seguro en caso de necesidad.

### Coberturas de equipaje

**La mayor parte de las pólizas integrales incluyen los seguros de viaje.** Algunas, hasta contemplan la búsqueda de un equipaje extraviado y su envío posterior. Si pagas un pequeño costo adicional, cubren la indemnización por el retraso en la entrega del equipaje o el envío de objetos olvidados.

Atención porque **SÍ existe un límite en los reembolsos de joyas, gafas, artículos electrónicos y equipos fotográficos.** Consúltanos y te explicamos cuál es.

Y ten presente que algunos seguros de hogar incorporan una cláusula que ampara la cobertura de tu equipaje en caso de accidente.

## Y si pasa... ¿Qué haces?

El siniestro **"es un acontecimiento que origina unos daños personales o materiales garantizados por tu póliza de seguros hasta el importe pactado"**.

Siempre pensamos en siniestros negativos, pero también hay **siniestros positivos como cuando percibes una renta por tu jubilación.**

¡Si no sucede nada malo, MEJOR! Lo importante es que **estás protegido desde la contratación de tu seguro.**

### ¿Qué hacer si tienes un siniestro?

Procura rescatar todo lo que puedas y vienes a **"dar parte"** a nuestra correduría para contar qué ha ocurrido. Mientras nos ocupamos de los trámites, debes enviarnos toda la documentación que tengas: facturas, informes médicos, fotografías... Si hay alguien afectado, comunícale que estás asegurado.

A partir de este momento, **nuestra correduría se ocupa de hablar con la compañía para que se tramite con éxito el siniestro.**

Recuerda que **los siniestros de asistencia** puedes gestionarlos tú mismo, llamando al teléfono de la aseguradora, en el que te atienden rápidamente.

**Durante toda la tramitación hasta la resolución final del siniestro, nuestra correduría está pendiente del proceso, defendiendo tus intereses. Esto es lo que nos diferencia por ser Corredores de Seguros.**



¡Gracias por leernos! Estamos encantados de recibir tus comentarios y sugerencias.

REMOLÍ BELTRAN CORREDURIA DE SEGUROS, S.L. - AVDA. CORTES VALENCIANAS, 26. BL. 5, ESC. 1, PISO 1, OF. 4, 46015 - VALENCIA (VALENCIA)

Teléfono: 961 41 07 97 Fax: 961 41 12 18

remolibeltran@e2000.es www.remoli.net

## ¿Qué es “vida riesgo”? ¿Y... “vida ahorro”?

El **seguro de vida Riesgo** es un contrato de previsión contra un riesgo determinado: **la muerte del asegurado**.

El **seguro de vida Ahorro** es un producto para obtener rentabilidad, aprovechándose de importantes ventajas fiscales.

### Vida Riesgo

Pagas una sola cuota o varias cuando suscribes este seguro. En caso de muerte, **la compañía aseguradora abona el capital pactado a los beneficiarios**.

El coste de la póliza varía atendiendo a los siguientes criterios:

- **La edad del asegurado y la profesión o los agravantes que puedan existir, como deportes de riesgo, etc.** Se evalúan las tablas de mortalidad según la esperanza media.
- **El estado de salud** al suscribir la póliza.
- **El importe que percibirán los beneficiarios**, que puede abonarse de una vez o en varias rentas.

¿Cuándo te lo recomendamos?

**Debes contratarlo cuando aún eres joven y tienes necesidades y compromisos financieros** (hipotecas, créditos, hijos a tu cargo...). **Te recomendamos reducir el capital asegurado, y por tanto**

**la cuota, según decrecen tus responsabilidades** (ya has pagado la hipoteca, no debes nada al banco o tus hijos son independientes...).

### Vida Ahorro

Son seguros de jubilación o **planes de ahorro asegurado**. En estos contratos aseguras un capital con una rentabilidad determinada a un plazo fijado. Con tus ahorros puedes financiar algo en concreto: **la educación de tu hijo, la boda de una hija o tu jubilación**.

Su rentabilidad está garantizada y se va acumulando a las primas satisfechas. Según el plazo del contrato te beneficias de distintos tramos fiscales.

Tus aportaciones económicas pueden ser:

- **Periódicas.**
- **A prima única.** Con la aportación inicial de todo el capital.

¿Cuándo te lo recomendamos?

**Cuando vas cumpliendo años y piensas en tus ingresos futuros.** Si te acercas a la jubilación, incrementa las cuotas porque tus ahorros te vendrán muy bien cuando dejes de trabajar.

**¡Consúltanos! Comprobarás que existen opciones solventes y seguras.**

Anécdota

### Seguro contra abducciones extraterrestres.

Estados Unidos, a partir de 1987. **St. Lawrence vendió más de 20.000 pólizas de este seguro y pago 2 siniestros de 150.000 dólares cada uno.**

¿Cómo es posible?

Parece ser que el señor Lawrence creía en los extraterrestres. Las coberturas son impecables: **indemnizaciones por “años de secuestro en el planeta alienígena”, por violación extraterrestre o embarazo (incluso en hombres).**

Aunque te sorprenda esta anécdota, es cierta, ¡se que tú no lo contratarías pero, nosotros tampoco te dejaríamos!



Investigación

### El gobierno pide transparencia en las hipotecas bancarias.

El Gobierno español ha **solicitado al Banco de España que haga cumplir la sentencia del Tribunal Supremo sobre las denominadas “cláusulas suelo” en las hipotecas (9 de Mayo de 2013).**

El Alto Tribunal había reiterado su **nulidad si se detectaba en los contratos hipotecarios falta de transparencia a los consumidores.**

En los últimos meses, el euríbor cotiza en zona de mínimos históricos, lo cual perjudica a los hipotecados que no pueden beneficiarse de esta rebaja. Es ahora cuando se ponen de manifiesto las enormes diferencias entre las hipotecas con cláusula suelo y las que no la tienen.

